

NIT: 8000.915.94-4
SE-70

Florencia 30 MAY 2023

COMUNICACIÓN EXTERNA 0065

PARA: RECTORES Y DIRECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS
PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACION
DEPARTAMENTAL.

DE: LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS, Secretario de Educación
Departamental Encargado.

ASUNTO: Solicitud de Constancia o Certificación Docentes.

Cordial Saludo,

La Secretaria de Educación Departamental, se permite solicitar a los Directivos Docentes de los establecimientos educativos oficiales adscritos a esta Entidad Territorial Certificada, si para las vigencias 2021 - 2022 y la actual vigencia, que tuvieron docentes incapacitadas por concepto de Licencias de Maternidad y se les asignó su respectivo reemplazo para cubrir la licencia mencionada, deberán allegar a la oficina Administrativa y Financiera, la respectiva constancia o certificación de inicio y finalización de labores del docente que fue nombrado para cubrir temporalmente la incapacidad médica información que deberá ser radicada por el sistema de atención al ciudadano.

En virtud que se está consolidando la información para ser presentada ante la Fiduprevisora para el proceso de recobros ante esta entidad, en la certificación o constancia deberá indicar los nombre(s), apellido(s), número de identificación, y el nombre de la docente a quien reemplazó.

La presente información deberá ser entregada en el término de diez (10) días hábiles cualquier inquietud comunicarse con Gabriela Vargas Montiel, al número de celular 3142751484 quien es la funcionaria encargada del proceso de recobros quien los orientara frente a esta comunicación.



LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS
Secretario de Educación Departamental Encargado
Decreto N°000581 del 29 de mayo de 2023

Revisó: 
Alejandrina CORREA CLAROS
Jefe de la División Administrativa y Financiera SEDC

Elaboró: Gabriela Vargas Montiel, auxiliar Administrativo. 